



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206030128371

Fecha: 29-04-2020



Bogotá D.C.,

Página 1 de 1

603

Señor

Anónimo

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Requerimiento 826692020 Presentación de Alegatos de Conclusión  
Referencia: Radicado No.20204600651692 Actuación Administrativa 2015100880100028E

Respetado Ciudadano

Por medio de la presente, este Despacho se permite acusar el recibo del oficio señalado en la referencia, a través del cual presenta alegatos de conclusión para ser incorporados en el expediente de la actuación administrativa No. 2015100880100028E respecto del establecimiento de comercio ubicado en la Calle 68 A NO. 70-13 barrio el laurel con actividad comercial "Reciclaje", se estudiará y se tomará la decisión que en derecho corresponda en los términos de ley, disposición que será notificada en su oportunidad a fin de respetar el debido proceso.

Atentamente,

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES  
Alcaldesa Local de Engativá  
alcalde.engativava@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: María Fernanda Carrasco Castellanos *MFF*  
Revisó: Idelierre Catalina Cole Rodríguez *IC*  
Aprobó: Fabio Danilo Rodríguez *FR*

Atendiendo al hecho que el peticionario no suministró en forma precisa el número de la dirección, con el fin de comunicarle el tramite dado al requerimiento preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo primero del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). CONSTANCIA DE FIJACION Hoy \_\_\_\_\_, se FIJA la presente comunicación para dar a conocer al ciudadano y demás interesados en hacer seguimiento, a los documentos con los números de requerimiento y la radicación suministrada por la Alcaldía Local de Engativá a la solicitud, la cual permanecerá fijada en la cartelera de la Coordinación Normativa y Jurídica ubicada en el quinto piso, siendo las 7:00 a.m., por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha. CONSTANCIA DE DESFIJACION. El presente oficio se DESFIJA hoy \_\_\_\_\_, siendo las 16:30 Pm

Alcaldía Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A - 44

Código Postal: 111051

Tel. 2916670 EXT. 2114-

2814-2603

Información Línea 195

www.engativava.gov.co

GDI - GPD - F074

Versión: 05

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.